

EL TSC CUMPLE 11 AÑOS DEL INICIO DE OPERACIONES



El 20 de enero del año 2003, inició operaciones formales, al publicarse en el diario oficial La Gaceta, la Ley Orgánica de creación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), como la máxima entidad contralora del Estado de Honduras.

página 2

TSC ELABORA NUEVO PLAN ESTRATÉGICO

página 3



TSC AGRADECE APOYO DE
JOSÉ HAN CONSEJERO DE
EMBAJADA DE CHINA

página 4



SERVIDORES PÚBLICOS A
DECLARAR INGRESOS
ACTIVOS Y PASIVOS

página 5

MAGISTRADOS DEL TSC
EN TRASPASO PRESIDENCIA

página 6

TSC EN LA PRENSA

página 7

EL TSC CUMPLE 11 AÑOS DEL INICIO DE OPERACIONES

El 20 de enero del año 2003, inició operaciones formales, al publicarse en el diario oficial La Gaceta, la Ley Orgánica de creación del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), como la máxima entidad contralora del Estado de Honduras.

El Congreso Nacional aprobó el cinco de diciembre del año 2002, la ley respectiva, derogando la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y de la Dirección de Probidad Administrativa, con autonomía funcional y administrativa, sometido solamente al cumplimiento de la Constitución de la República y las leyes.

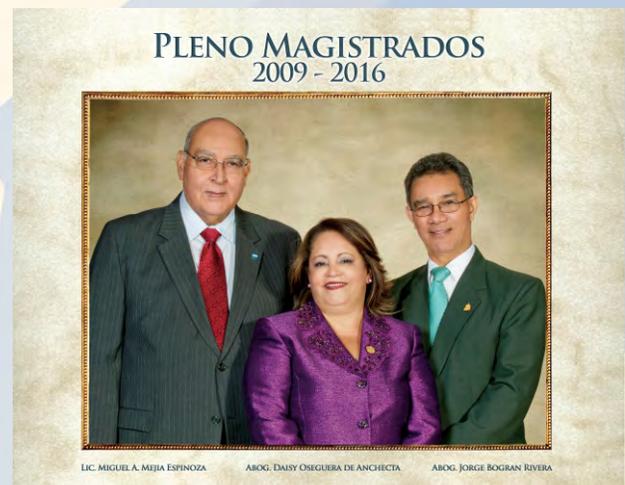
Se consideró crear la entidad contralora para cumplir y hacer cumplir el sistema de control externo, integral, exclusivo y unitario, instituido para garantizar la gestión y utilización legal, eficiente, eficaz y económica de los recursos financieros; asegurar una conducta honesta y ética de los servidores públicos y de los particulares en sus relaciones económico-patrimoniales con el Estado y vigilar la correcta administración del patrimonio estatal.

Hoy, en la segunda administración, integrada por los magistrados, Miguel Ángel Mejía Espinoza, Daysi Oseguera de Anchecta, bajo la presidencia del abogado Jorge Bográn Rivera, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), manifiesta un crecimiento positivo en cuanto a su imagen en el público hondureño, credibilidad a nivel nacional e internacional y con un plan de entrenamiento permanente de personal que ha permitido una alta capacitación en decenas de técnicos laborantes, en cursos de especialización a nivel nacional y del extranjero.

Asimismo, existe una plena identificación del personal con la misión que se le ha encomendado a la institución de llevar adelante un programa ambicioso de prevenir, controlar y combatir los actos de corrupción de los servidores públicos. Las actuales autoridades mantienen una política permanente de ejercer una estricta disciplina y entrega tesonera a la labor de llevar adelante dicho accionar, a fin de mantener estricta vigilancia y castigo en contra de los que utilicen ilegalmente los bienes y recursos financieros del Estado.



El personal del Tribunal Superior de Cuentas mantiene programas para prevenir, controlar y combatir los actos de corrupción de los servidores públicos.



La actual administración del TSC conformada por los Magistrados Miguel Ángel Mejía Espinoza, Daysi de Anchecta y Jorge Bográn Rivera.

TSC ELABORA NUEVO PLAN ESTRATÉGICO

Directores y jefes de varias áreas operativas participaron del 13 al 17 del presente mes en el taller denominado “Plan estratégico institucional 2014-2018”, que se realizó con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo consultor Luis Esteban Arrieta se encargó de las charlas impartidas en el transcurso del encuentro.

El TSC formula un nuevo plan estratégico como consecuencia del diagnóstico efectuado al que estaba vigente (2010-2016) por parte del BID, a fin de formular un nuevo que sea adecuado a los tiempos actuales y con un enfoque más agresivo a las actividades propias de la institución.

El presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera, al participar en dicho taller resaltó el apoyo dado por el organismo internacional, a fin de fortalecer la institución con una nueva misión, visión y objetivos estratégicos. Se han formulado tres proyectos claves, dirigidos más que todo a las áreas operativas, de acuerdo a lo ventilado en el taller mencionado. Bográn Rivera agradeció el apoyo incondicional dado por las autoridades del BID en el fortalecimiento institucional de la entidad contralora del Estado de Honduras. Los asistentes firmaron el acta de compromiso de todo lo plasmado en el nuevo plan estratégico que se afina actualmente por parte de técnicos y el consultor del BID, Luis Esteban Arrieta. Es una oportunidad para los directores, jefes de unidades, personal laborante y para los magistrados fortalecer las relaciones internas y juntos sacar adelante a la entidad de acuerdo a las nuevas exigencias de la sociedad hondureña, afirmó el presidente del TSC. El nuevo plan, una vez terminado, será socializado entre los jefes, funcionarios y empleados del ente contralor, se informó.

El representante del BID en Honduras, Ian Walker al clausurar el taller señaló que un plan estratégico adecuadamente elaborado “constituye la base de toda organización para avanzar progresivamente en la construcción de sus objetivos estratégicos y en el cumplimiento de su misión. En este sentido, la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), ha reconocido al Plan Estratégico como el primer paso fundamental en la iniciativa de desarrollo estratégico

de las Entidades Fiscalizadoras Superiores”. La elaboración de “este plan estratégico no sólo constituye una carta de ruta para el TSC, sino también un valioso instrumento para la Comunidad de Cooperantes, pues facilita la articulación y armonización de las diferentes intervenciones de apoyo, permitiendo que el TSC pueda encausar de manera más eficiente y eficaz las posibles ayudas a ser recibidas por parte de los diferentes organismos”, dijo Walker.

El mismo afirma sentirse honrado el BID, al tener la oportunidad de colaborar con el TSC en “la revisión y elaboración del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2014-2018”.



El representante del BID en Honduras, Ian Walker durante la clausura del taller junto a los Magistrados del TSC y el consultor encargado de las charlas, Luis Esteban Arrieta.



Directores y Jefes del TSC participaron en el taller apoyado por el BID realizado con el fin de fortalecer la institución con una nueva misión, visión y objetivos estratégicos.

TSC AGRADECE APOYO DE JOSÉ HAN CONSEJERO DE EMBAJADA DE CHINA

El martes 21 de este mes de enero, los magistrados Miguel Ángel Mejía Espinoza, Daysi Oseguera de Anchecta y el presidente Jorge Bográn Rivera le entregaron al consejero de la embajada de China (Taiwán), José Han un pergamino de reconocimiento por su valiosa colaboración en el fortalecimiento institucional del ente contralor hondureño, declarándolo “Amigo del Tribunal Superior de Cuentas” en pleno administrativo 001/2014.

Han retorna a su país después de haber ocupado el cargo de consejero de la embajada china en esta capital, periodo en el cual prestó valiosa colaboración al TSC al posibilitar la dotación de equipo de oficinas por un valor de un millón de lempiras y la capacitación de varios auditores que viajaron a China para recibir entrenamiento especial en actividades contraloras.

Asimismo, el TSC logró suscribir un convenio de cooperación mutua con la Oficina Nacional de Auditoría de China (Taiwán). A la ceremonia especial asistió José Han, acompañado del embajador taiwanés Joseph Kuo, delegados de esa misma embajada, magistrados y directores del TSC e invitados especiales.



Los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el embajador taiwanés, Joseph Kuo y el señor José Han.



El Magistrado Presidente, Jorge Bográn Rivera hizo entrega del pergamino de reconocimiento “Amigo del Tribunal Superior de Cuentas” al Señor José Han.

SERVIDORES PÚBLICOS A DECLARAR INGRESOS ACTIVOS Y PASIVOS

Los nuevos funcionarios públicos y los que han sido retirados o cancelados de sus cargos, están obligados a presentar su respectiva declaración jurada de ingresos, activos y pasivos, en un plazo de 45 días calendario (sábados y domingos, contados desde la fecha de nombramiento o cancelación), de lo contrario serán objeto de sanciones administrativas. De acuerdo al artículo 57 de la Ley Orgánica del TSC, las personas obligadas deberán presentar la declaración jurada de ingresos, activos y pasivos, dentro de los 45 días calendario siguientes a que ocurra cualquiera de los hechos a que a continuación se detallan: ingresar al cargo o al servicio público por primera vez, reingresar al cargo o al servicio público, cambiar de dependencia o entidad, ascender o cambiar de puesto o modificar el sueldo y cesar en el cargo.

Están obligadas a presentar su declaración jurada todas las personas “investidas de funciones públicas, permanentes o transitorias, remuneradas; que desempeñen o hayan desempeñado cargo de elección popular y elección de segundo grado, por nombramiento o contrato, en cualquiera de los poderes del Estado, o en entidades de cualquier naturaleza que reciban recursos financieros del Estado”. Además, aquellas personas que desempeñaren funciones ad-honorem cuya gestión incluya participación en la toma de decisiones que afecten el patrimonio del Estado, así como todas las personas naturales, que en cualquier forma administren, manejen fondos o bienes del Estado, o que decidan sobre pagos o inversiones de fondos públicos, aunque su salario sea inferior a la base fijada por el Tribunal (dicha base actual es de 30 mil lempiras en adelante).

Están exentos de presentar en la Unidad de Declaración Jurada del TSC, las personas que devenguen un sueldo o salario inferior a la base establecida por el ente contralor (más de 30 mil lempiras mensuales), los que ejercieren funciones eventuales, interinas o transitorias que no excedan de tres meses y las personas que no siendo servidores públicos sean nombrados para formar parte ad-honorem de comisiones especiales y no administren bienes del Estado. Desde este mes de enero, diputados, alcaldes salientes, elegidos o reelectos,

se han acercado a la Unidad de Declaración Jurada a realizar sus declaraciones respectivas, dijo la titular de esa entidad, Enma Ponce. Durante el periodo del uno de enero al 30 de abril (12 de la noche) de cada año, los funcionarios y servidores públicos están obligados a actualizar sus declaraciones y los mismos empleados y funcionarios del TSC han recibido recordatorio de que deben hacer sus actualizaciones a través del sistema electrónico de la entidad, a fin de evitar problemas a medida que se acerca la fecha de vencimiento del periodo mencionado.

Al 29 de este mes de enero, se han registrado tres mil declaraciones juradas, dijo la jefa de la Unidad de Declaración Jurada, Enma Ponce. La misma dijo que durante el año pasado se registraron 8 mil 696 “movimientos” en el mes de enero, 15 mil 323 en febrero, 14 mil 381 en marzo y 27 mil 182 en abril. Dicha cantidad mensual representa el número de declaraciones recibidas y no de personas porque ocurre que hay distintos “movimientos” que pudieron registrarse: aumento de sueldo, cambio de puesto, cancelación, ingresos al cargo por primera vez y otros, dijo.



Los servidores públicos comienzan a presentar sus respectivas declaraciones juradas de ingresos, activos y pasivos ante la Unidad de Declaración Jurada del TSC.

MAGISTRADOS DEL TSC EN TRASPASO PRESIDENCIAL

Los magistrados del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, Daysi Oseguera de Anchecta y el presidente de la máxima entidad contralora de Honduras, Jorge Bográn Rivera asistieron a los actos de la toma de posesión del presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, realizados en la mañana del lunes 27 de este mes de enero en el Estadio Nacional.

Los tres magistrados junto a otras delegaciones nacionales y de más de 60 países representados desfilaron saludando a toda la nutrida concurrencia que asistió al lugar para luego ocupar un lugar especial en el estrado de los invitados especiales, donde se realizaron los actos ceremoniales de la juramentación y toma de posesión del nuevo mandatario hondureño.

La ceremonia de juramentación y toma de posesión del presidente Juan Orlando Hernández Alvarado concluyó a las 11.30 de la mañana, para luego trasladarse los invitados especiales, mandatarios y misiones extranjeras a la Casa Presidencial, donde se les invitó a un almuerzo por parte del nuevo mandatario.



EN VIVO Estadio Nacional, Tegucigalpa

Los Magistrados del TSC desfilaron junto a otras delegaciones nacionales durante la ceremonia de juramentación y toma de posesión del nuevo presidente Juan Orlando Hernández Alvarado.

RESOLUCIÓN El presidente del Poder Judicial confirmó la separación de dos togados más

TSC investiga los bienes de 12 jueces

■ Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) investiga a 12 jueces por el delito de enriquecimiento ilícito.

Las auditorías se iniciaron a raíz de denuncias presentadas ante el ente contralor.

“Los que se investigan son jueces que fueron denunciados ante el Tribunal por presunción de enriquecimiento ilícito”, informó la magistrada del TSC, Daysi de Ancheta.

Aseguró que las investigaciones se encuentran avanzadas. Entre las diligencias evacuadas está la solicitud de información al sistema financiero nacional del estado de las cuentas bancarias de los denunciados, asimismo, los bienes inmuebles registrados en el Instituto de la Propiedad y en la Dirección Ejecutiva de Ingresos sobre las declaraciones de renta.

También se revisan las declaraciones juradas de bienes activos y pasivos.

La investigación incluye solicitar al Investigado responder algunas preguntas, explicó. De encontrarse indicios de enriquecimiento ilícito, el TSC notificará un informe preliminar a los señalados, quienes lo podrán impugnar.

En caso de no desvanecer los cargos, el ente contralor ratificará los informes y los remitirá a la Fiscalía contra la Corrupción para que inicie las acusaciones ante los tribunales.

La Fiscalía es la competente para juzgar delitos de orden público penal. Recordó que en años anteriores el TSC remitió expedientes de jueces a esta Fiscalía. Aclaró que las investigaciones que se realizan contra los 12 jueces no corresponden



El Poder Judicial oficializará hoy la separación de más jueces.

ENTÉRESE

PENDIENTE El Consejo de la Judicatura tiene pendiente resolver 60 denuncias contra jueces y otros funcionarios judiciales.

informó. Se le consultaron los nombres de los sancionados. “Entiendo que es un juez de Puerto Cortés de apellido Cuervo y otro juez del Juzgado Civil de Tegucigalpa de apellido Rivas”, respondió el presidente del Poder Judicial.

a solicitudes del Consejo de la Judicatura. Algunas de ellas corresponden a solicitudes de la Fiscalía contra la Corrupción.

Suspensiones

En un hecho relacionado con el caso, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Jorge Rivera Avilés, confirmó la separación de dos jueces.

“Se determinó la ratificación de la suspensión de dos jueces, quienes desde la sesión anterior se había determinado”,

informó. Se le consultaron los nombres de los sancionados. “Entiendo que es un juez de Puerto Cortés de apellido Cuervo y otro juez del Juzgado Civil de Tegucigalpa de apellido Rivas”, respondió el presidente del Poder Judicial.

“Como su nombre lo indica, la suspensión es algo provisional, ellos tienen el derecho de defenderse, de concurrir a la audiencia de descargos, de presentar sus pruebas, y si logran desvanecer en su momento podrían ser reintegrados, de lo contrario se confirmará su suspensión”, agregó.

Rivera Avilés explicó que entre las causas que motivaron separarlos del cargo está que emitiesen resoluciones que no están completamente adecuadas al procedimiento. □



OBSERVAT

Tasa de homicidios en 2013 bajó a

■ Tegucigalpa cerró con un homicidio por mil habitantes.

Eso es lo que informe preliminar del Observatorio de la Violencia de la Universidad Autónoma de Unah, Migdona Ayezas, encargada del Observatorio de la Violencia. “Se están analizando los datos de las muertes y el monitoreo de comunicación minar con precisión descendió la tasa de homicidios el año anterior. “Desde el 2011 y ha seguido una tasa de homicidio que vive en una convivencia de miles pueden salir a las calles y con la confianza de desarrollo que combaten la violencia”, dijo Ayezas. De acuerdo a la tasa de homicidio promedio de

DESCUIDO En el cabildo de rendición de cuentas estuvo presente el comisionado de Transparencia, Juan José Mejía, quien nunca ejerció su cargo porque no lo llamaron para juramentarlo

En menos de 30 minutos, Zúñiga rindió cuentas

■ Unas 40 personas, en su mayoría funcionarios y empleados municipales, estuvieron presentes en el cabildo abierto de rendición de cuentas de la Municipalidad sampetrana.

Fue un evento de apenas una hora y únicamente con la presencia de tres regidores municipales, tres representantes de patronatos y tres superintendentes de los cinco.

El programa fue breve: una invocación a Dios, Himno Nacional, informe de ingresos y gastos de 2013, discurso del regidor Arturo Bendaña y el de despedida del alcalde Juan Carlos Zúñiga. En menos de 30 minutos se terminó el informe.

La pobre convocatoria según los organizadores se debió a que no se repartieron las invitaciones debido a que los encargados están en huelga de brazos caídos y no las distribuyeron.

Pese a eso, muchos de los que la recibieron no hicieron acto de presencia. El que apareció en el último cabildo abierto de la administración fue el comisionado de transparencia, Juan José Mejía Reyes, quien justificó que no ejerció su papel porque nunca fue juramentado como comisionado. El fue electo en un cabildo abierto en 2012.

“Hoy vine porque me invitaron, pero nunca me tomaron promesa de ley”, lo anterior refleja que después del padre Saturnino Senis, quien fungió como comisionado de Transparencia, no hubo quien vigilara en nombre de la sociedad civil.

El Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas es parte del proceso de Transparencia Municipal, orientado a promover las medidas que consoliden la transparencia de los actos de las autoridades y servidores públicos.

Pero ayer el único informe presentado fue el de ingresos y gastos. Los números fueron interpretados por el superintendente de Economía y Finanzas, Rolando Perdomo, quien resumió que la alcaldía ha presupuestado para 2013 fue de 2,865,048,000 lempiras y se ejecutaron 1,361,321,000 lempiras. Según él, se cumplió en el 72% y hubo suficiente dinero para poder cubrir los compromisos.

No hubo informe sobre proyectos de infraestructura, tampoco se tocó el tema de las deudas y compromisos por pagar de la alcaldía sampetrana.



Funcionarios municipales, representantes regionales del TSC y miembros de la Policía estuvieron presentes en el cabildo abierto celebrado en la alcaldía.



El alcalde Juan Carlos Zúñiga fue acompañado por algunos funcionarios y tres regidores.

A Calidonio le quedan 28 juicios, más Sulambiente

■ El procurador municipal, Rubén Mendoza, explicó que fue visitado por miembros del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para auditar la procuraduría y es primera vez en la historia que la auditan porque nunca lo habían hecho.

“Nos servirá para dar a conocer el trabajo que se ha realizado en la parte legal de la alcaldía. Con la intervención de la procuraduría le hemos ahorrado a la Municipalidad en reclamos administrativos

y demandas más de 500 millones de lempiras”, dijo. La Municipalidad quedará con ocho demandas civiles, siete laborales, entre ellas un juicio delicado del que está pendiente el fallo, unas ocho demandas del Contencioso Administrativo y una de inquilinato, y esos son los juicios que quedan en trámite y son alrededor de 28 juicios.

También hay casaciones y el de Sulambiente, que no se ha finalizado, así como algunas impugnaciones.

El procurador dijo que los informes con el estado de los juicios se le entregarán a la Comisión de Transición y al Tribunal Superior de Cuentas para que conozcan la situación legal de la Municipalidad. Explicó que el litigio del predio donde se construirá el mercado sigue, porque se anuló un juicio abreviado. El predio sigue siendo de la comuna y según el procurador será Armando Calidonio el que decidirá si la construcción se hace o no. □

CLAVES

1 La Fiscalía iniciará una investigación para conocer si hay abuso de autoridad en el pago de algunos contratos y salarios.

2 La reparación del puente de las Brisas aún no ha comenzado y se le hará honorario a la próxima administración municipal.

Luego el regidor Arturo Bendaña tomó la palabra para agradecer a todos por el apoyo a la administración. Luego lo hizo el alcalde Juan Carlos Zúñiga, quien manifestó que es deber de las municipalidades rendir cuentas sobre la utilización de los recursos del pueblo.

“Se hizo todo lo posible, fue una administración difícil”, dijo el alcalde tras señalar que “ve con buenos ojos” las cosas buenas que ha aprobado el Gobierno para inyectar recursos frescos a San Pedro Sula, como la línea de crédito de mil millones de lempiras autorizada a las nuevas autoridades municipales. “En todo momento cumplí con la ley. No se logró lo que se quiso hacer por muchos factores, pero tratamos de trabajar de la mejor manera posible ante las adversidades que se presentaron”, Zúñiga resaltó los proyec-



LO Dijo
“Nunca vine a ejercer mi cargo porque no me tomaron promesa de ley, nunca me llamaron para juramentarme”, Juan José Mejía Comisionado de Transparencia

tos y las obras que se efectuaron para garantizar el bienestar de la población, “las cuales pasan desapercibidas, pero son de gran impacto para una sociedad que quiere salir adelante”, indicó al mencionar la millonaria inversión en la construcción, remodelación y ampliación de 200 centros educativos públicos, seis bibliotecas y 15 centros de salud en diferentes sectores de la ciudad, “beneficiando a unos 95 mil niños, sobre todo de las zonas más vulnerables”.

Otro hecho es la adquisición de tierras, valoradas en 125 millones de lempiras, para construir las plantas de tratamiento de agua. El alcalde conchuyó su participación en el cabildo añadiendo que trabajará y apoyará a la nueva administración municipal, la cual seguirá recibirá una deuda menor en relación con la que se adquirió y una reducida planilla de personal.

La Ley de Municipalidades señala lo siguiente: “Se instituye el Día de Rendición de Cuentas de las municipalidades en cabildo abierto para conocer, discutir y tomar acuerdos anualmente sobre los resultados del Programa de Transparencia Municipal, y promover las medidas que consoliden la transparencia de los actos de las autoridades y servidores de las municipalidades”.

“El Día de Rendición de Cuentas se celebrará durante la segunda quincena de enero de cada año” se presentó el presupuesto ejecutado en el año anterior y el presupuesto proyectado para el nuevo año”. □

Lineth García, Redacción La Prensa
lineth.garcia@laprensa.hn

Según expedientes de DIECP

L. 230 millones habrán amasado oficiales de policía

Entre 215 y 230 millones de lempiras habrían amasado oficiales de policía mencionados en 12 expedientes sobre supuesto enriquecimiento ilícito, en poder del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), reveló ayer el titular de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), Eduardo Villanueva.

"Nosotros hemos remitido 12 expedientes debidamente documentados, entre todos ellos pueden sumar 215 o 230 millones de lempiras que no se justifican", señaló el funcionario.

Villanueva indicó que entre los 12 expedientes hay tres oficiales que juntos poseen 148 millones de lempiras, incluyendo 100 millones de lempiras solo

por parte de uno de ellos. El titular de la DIECP no detalló la distribución del resto del dinero ni el número de altos oficiales involucrados en los 12 documentos.

El funcionario admitió que ha recibido el apoyo presupuestario requerido de parte del gobierno, pero aclaró que no es fácil hacer ese tipo de investigaciones con la celeridad que la sociedad demanda.

El titular de la DIECP, Eduardo Villanueva, ha confirmado la remisión de los 12 expedientes al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) que preside Miguel Mejía.



Investigación tardará cuatro meses: TSC

También hay denuncias sobre jueces "millonarios"

La magistrada del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Dáysy Osseguera de Ancheta, afirmó ayer que entre tres y cuatro meses podrían tardar las investigaciones a los oficiales inculcados por supuesto enriquecimiento ilícito.

"Estamos haciendo nuestra investigación, por lo que ya se concluyó con la primera etapa que es la recolección de información y dentro de tres a cuatro meses se estará dando el primer informe sobre el caso", dijo.

Agregó que están recopilando más información sobre estos

casos que fueron remitidos por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP).

JUECES "MILLONARIOS"

Pero el TSC, no solo emprenderá investigaciones sobre miembros de la Policía Nacional por la supuesta comisión del delito de enriquecimiento ilícito, sino que también contra jueces de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

La magistrada reveló que, "los jueces que se investigan son togados que fueron denunciados ante el Tribunal por presunto enriquecimiento ilícito; ya hay una etapa avanzada de estos expedientes".

Aclaró que las investigaciones no salen del Consejo de la Judicatura, sino emprendidas des-

pués de denuncias presentadas ante el ente contralor.

"Hasta el momento no hemos recibido ninguna comunicación, ni ningún nombre que haya enviado el Consejo para esta investigación y ya estamos solicitando información al sistema financiero nacional, asimismo al Instituto de la Propiedad (IP), ubicado en toda la República y a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)", dijo la funcionaria.

POLICÍAS

Actualmente el TSC tiene en su poder 12 expedientes de altos funcionarios de la Policía Nacional que habrían cometido enriquecimiento ilícito, nueve que fueron enviados el año anterior y tres remitidos el martes pasado. Los tres últimos, enviados

por la DIECP, donde se conoció que hay incongruencias patrimoniales por alrededor de 148 millones de lempiras.

El presidente del Tribunal, Miguel Mejía, explicó que "ya hay 12 expedientes que tenemos por concepto de enriquecimiento ilícito, las investigaciones las hacen instituciones que no están bajo el mando del Tribunal y por eso tienen que corroborarse".

Refirió que es un proceso lento y que cuentan con el recurso humano capacitado, pero que "son 12 expedientes solo de la DIECP pero los demás que son enviados suman una entidad bastante grande, y qué significa eso, que nosotros tenemos que tener un ejército de auditores y abogados para hacer estas investigaciones y por eso el proceso se



Dáysy de Ancheta: "Ya se concluyó la primera etapa que es la recolección de información".

72 La Tribuna Jueves 30 de enero, 2014

Por sobrevalorar ambulancias

A prisión mandan a gerente del IHSS

- La compra se hizo directa, pero llegaron al IHSS un año después
- Habrá más capturas por este caso
- Audiencia inicial será el próximo martes



Roberto Ramírez Aldana, "solo en una de las 15 líneas que se llevan en el IHSS".

AMBULANCIAS HECHIZAS

Resulta que las ambulancias 4x2 año 2011 fueron compradas a un precio de un millón 378.000 lempiras, el triple del costo normal, es decir que erogó un total de 13 millones 780.000 lempiras.

En ese mismo periodo, la Secretaría de Salud, compró 10 ambulancias 4x4 un año más nuevas, que costaron 489.062 cada una, es decir en total erogaron 4.890.620 lempiras.

Además los automotores fueron pedidos a Corea por una empresa -que también estaría en investigación, según lo informado y que de acuerdo a Ramírez Aldana son "hechizas" y no cumplen las condiciones necesarias.

Los montos de las compras fueron remitidos como una denuncia al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y se ente contralor, un año después envió el resultado de la auditoría al Ministerio Público para que se realizara la investigación y se decidiera la acción legal correspondiente.

En la que se establece que la compra se hizo sin ser requerida, a mayores montos y un año anterior.

La compra de las ambulancias se hizo después de la emisión de un decreto de emergencia que hizo el IHSS, pero fueron provistas un año después, tiempo en el que bien pudo haberse hecho mediante una licitación.

El apoderado legal del funcionario, Marco Antonio Zelaya, dijo que "en ningún momento mi representado formó parte del Comité Ejecutivo del Seguro Social, quienes son los que dan las órdenes, en este caso de la compra de las ambulancias, es una orden que salió de la Junta Directiva y mi representado es un empleado de tercera categoría que nada más cumplimentó a las órdenes emanadas de las autoridades y por eso estamos sumamente sorprendidos y al no puede firmar nada allí, el solo ejecuta lo que le ordenan".



El gerente del IHSS fue capturado por la supuesta sobrevaloración de 10 ambulancias.

INFORME DEL TSC EN AGOSTO DEL 2012

"De la investigación especial practicada se concluye que el acuerdo en ninguno de los treinta considerados describe la necesidad de adquirir los diez (10) vehículos tipo ambulancia por lo tanto, no describe la justificación de la adquisición de estos vehículos por medio de contratación directa."

"Los miembros que integran el Comité de Compras, mencionan en el caso de apertura y adjudicación que la oferta ganadora cumple con las especificaciones técnicas requeridas; sin embargo, lo solicitado es un vehículo 4x4 tipo ambulancia y lo ofertado y comprado es un vehículo 4x2 y no se encuentra un cuadro comparativo que contenga la descripción de las especificaciones ofrecidas por el resto de las empresas oferentes."

"El monto de la adquisición de vehículos tipo ambulancia 4x4 que resultó la Secretaría de Salud, fue inferior al monto de adquisición de vehículo tipo ambulancia 4x2, realizada por el Instituto Hondureño de Seguridad Social."

RECOMENDACIÓN AL IHSS

"Cuando se elabore los acuerdos específicamente para compras directas, en sus considerandos describa las necesidades que se pretende satisfacer por parte de la institución. Dicha condición se encuentra fundamentada en el Artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado relacionado con el artículo 9 de su reglamento."

"Para próximos procesos de compras por cotizaciones que tengan como respaldo un acuerdo aprobado por la Junta Directiva debidamente publicada, el Comité de Compras del IHSS, además del cuadro de precios ofertados por los oferentes participantes, incluya un cuadro comparativo que contenga las especificaciones técnicas y fin de verificar el cumplimiento de las mismas por parte de los oferentes que presentaron sus ofertas."

"Remitir a la ONCAE, el presente informe en virtud de ser el órgano técnico y consultivo de la administración en materia de contratación administrativa, a fin de mejorar o homologar la adquisición de vehículos tipo ambulancia."

Luego de la declaración de imputado el juez número ochenta de la Sección Judicial de Tegucigalpa, determinó enviar a prisión preventiva al gerente administrativo y financiero del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), José Ramón Bertetty Osorio, luego de ser señalado por la supuesta sobrevaloración en la compra de 10 ambulancias.

Asimismo se determinó que la audiencia inicial será llevada a cabo el próximo martes, donde se determinará si el dictado o no auto de formal procesamiento.

El gerente administrativo y financiero, fue detenido ayer por el Unidad Nacional de Apoyo Fiscal del Ministerio Público (MP) y puesto a las órdenes de los tribunales de justicia por la supuesta sobrevaloración en la compra de 10 ambulancias que fueron distribuidas en San Pedro Sula y Tegucigalpa.

ORDEN DE CAPTURA

La Fiscalía emitió orden de captura contra Bertetty Osorio, por la supuesta comisión de los delitos de cohecho, malversación de caudales públicos, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas y fraude. La orden fue girada el martes por la noche, pero ejecutada la mañana de ayer cuando el imputado se presentó a su puesto de trabajo en el Seguro del Barrio Abajo de Tegucigalpa.

La detención la emprendió la Policía Militar y de Orden Público (PMOP) con la dirección de la Unidad de Rescate Fiscal del Ministerio Público, a cargo del fiscal, Roberto Ramírez Aldana.

"Se ha presentado una acción judicial en contra del señor José Ramón Bertetty Osorio, el caso preciso por el que se presentó requerimiento fiscal es por la compra fraudulenta de un lote de ambulancias para el Seguro Social, que se hizo bajo condiciones que no protegen las finanzas, tenemos información que estaban sobrevaloradas y no reunían las condiciones para el traslado de pacientes. La compra fue arriba de 13 millones de lempiras", refirió Aldana.

Además dijo que esta investigación solo es una de las 15 investigaciones que se llevan a cabo en esa institución.



Marco Antonio Zelaya: la orden de las ambulancias salió de la junta directiva.



Las ambulancias no cumplen con los requisitos mínimos para el traslado de pacientes.

12 PAÍS

El Herald, jueves 30 de enero de 2014



El Poder Judicial oficializará hoy la separación de más jueces por incurrir en supuestas irregularidades.

TSC investiga bienes de 12 jueces

Consejo de la Judicatura resolvió destituir del cargo a dos jueces, por irregularidades

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) investigará a 12 jueces por el delito de enriquecimiento ilícito.

Las auditorías se iniciaron a raíz de denuncias presentadas ante el ente contralor.

"Los que se investigan son jueces que fueron denunciados ante el Tribunal por presunción de enriquecimiento ilícito", informó la magistrada del TSC, Dáysy de Ancheta.

Aseguró que las investigaciones se encuentran avanzadas.

Entre las diligencias evacuadas está la solicitud de información al sistema financiero nacional del estado de las cuentas bancarias de los denunciados, asimismo, los bienes inmuebles registrados en el Instituto de la Propiedad y en la Dirección Ejecutiva de Ingresos sobre las declaraciones de renta.

También se revisan las declaraciones juradas de bienes activos y pasivos.

La investigación incluye solicitar al investigado responder algunas preguntas, explicó.

De encontrarse indicios de enriquecimiento ilícito, el TSC notificará un informe preliminar a los señalados, quienes no podrán impugnar.

En caso de no desvanecer los cargos, el ente contralor ratificará los informes y los remitirá a la Fiscalía contra la Corrupción para que inicie las acusaciones ante los tribunales.

La Fiscalía es la competente para judicializar delitos de

PENDIENTES

El Consejo de la Judicatura tiene pendiente resolver 60 denuncias contra jueces y otros funcionarios judiciales, estas resoluciones se harán en un mes, en un número de 15 por semana.

orden público penal.

Recordó que en años anteriores el TSC remitió expedientes de jueces a esta Fiscalía.

Aclaró que las investigaciones que se realizan contra los 12 jueces no corresponden a solicitudes del Consejo de la Judicatura. Algunas de ellas corresponden a solicitudes de la Fiscalía contra la Corrupción.

No se revelan sus nombres porque la ley lo prohíbe cuando son investigados por enriquecimiento ilícito, justificó la magistrada. Se pueden dar a conocer cuando son llevados a los tribunales.

Suspensiones

En un hecho relacionado con el caso, el presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Jorge Rivera Avilés, confirmó la separación de más jueces.

"Se determinó la ratificación de la suspensión de dos jueces, quienes desde la sesión anterior se había determinado", informó.

Se le consultaron los nombres de los sancionados. "Entendiendo que es un juez de Puer-

to Cortés de apellido Cubero y otro juez del Juzgado Civil de Tegucigalpa de apellido Rivas", respondió el presidente del poder Judicial.

"Como su nombre lo indica la suspensión es algo provisional, ellos tienen el derecho de defenderse, de concurrir a la audiencia de descargos, de presentar sus pruebas, y si lo- goro desvanecer en su momento podrían ser reintegrados, de lo contrario se confirmaría su suspensión", agregó.

Rivera Avilés explicó que entre las causas que motivaron separarlos del cargo está que emitieron resoluciones que no están completamente adecuadas al procedimiento.

Trascendió que los suspendidos serían el juez de lo Laboral de Puerto Cortés Ernesto Cubero y el juez Civil de la capital, Carlos Rivas.

En el Poder Judicial se conocieron resoluciones que no están completamente adecuadas al procedimiento.

Trascendió que los suspendidos serían el juez de lo Laboral de Puerto Cortés Ernesto Cubero y el juez Civil de la capital, Carlos Rivas.

En el Poder Judicial se conocieron resoluciones que no están completamente adecuadas al procedimiento.

Redacción - El Herald
diano@elheraldoinf.com

YA VAN 26:

El Consejo de la Judicatura suspende a otros 2 jueces

Los expedientes de los operadores de justicia afectados por las separaciones, aún no llegan al Tribunal Superior de Cuentas y por lo tanto no les han investigado su patrimonio, afirma magistrada

TEGUCIGALPA

El juez de Letras de Puerto Cortés, José Ernesto Cubero Gutiérrez y el de Letras de lo Civil de Francisco Morazán, Carlos Octavio Rivas Sánchez, fueron suspendidos de sus cargos mediante resolución del Consejo de la Judicatura.

Con estos dos funcionarios judiciales la cifra de jueces suspendidos se eleva a 26 y cuatro cancelados, en lo que va del proceso de depuración ejecutado por el Consejo de la Judicatura.

Esta cantidad corresponde al 50 por ciento de más de 100 expedientes con denuncias que tenía la Inspectoría de Tribunales, lo cual indica que faltan por analizar otros 50 expedientes.

Los jueces suspendidos siguen en proceso de investigación y algunos están a la espera que les fijen la hora y el día de su audiencia de descargos.

El vocero de la Corte Suprema de Justicia, Melvin Duarte, dijo que estos dos



Miembros del Consejo de la Judicatura, entre ellos Lilam Maldonado y Teodoro Bonilla, continúan analizando más expedientes de jueces denunciados por diversas irregularidades.

jueces recién suspendidos tenían diversas denuncias relacionadas a resoluciones y actuaciones no enmarcadas en los procedimientos y normas establecidas.

CORTE RETIENE EXPEDIENTES

El Consejo de la Judicatura todavía no ha enviado los expedientes de jueces suspendidos para investigar su patrimonio familiar,

manifestó ayer la magistrada del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daisi de Anchecta.

El Consejo de la Judicatura ha suspendido hasta la fecha a 26 jueces y ha cancelado a cuatro por supuestas irregularidades denunciadas ante la Inspectoría de Tribunales.

El Tribunal ha investigado jueces y está en este mo-

mento haciendo alguna investigación de algunos de ellos, pero no es por acción del Consejo de la Judicatura, señaló.

Expuso que los funcionarios judiciales que están investigando es porque fueron denunciados por presunción de enriquecimiento ilícito.

Indicó que en este caso las investigaciones van bien



El TSC ha investigado jueces y está en este momento haciendo alguna investigación de algunos de ellos, pero no es por acción del Consejo de la Judicatura, señaló la magistrada Daisi de Anchecta.

avanzadas porque se pidió la información al sistema financiero nacional, al Instituto de la Propiedad y a la Dirección Ejecutiva de ingresos (DEI).

Detalló que los investigados tienen el derecho de desvanecer los hechos en audiencias de descargo y después impugnar y presentar recursos de reposición.

www.tiempo.hn

NACION | TIEMPO

Miércoles 29 de Enero de 2014 9

ANTE EL TSC

Piden investigar patrimonio de tres oficiales de Policía

Según la DIECP, el patrimonio a indagar equivale a más de 148 millones de lempiras

TEGUCIGALPA

La Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) presentó tres expedientes de miembros de la carrera policial ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), para que investigue el patrimonio equivalente a 148 millones 170 mil 555 lempiras.

Las investigaciones patrimoniales fueron acompañadas con más de 4 mil 200 folios que hacen referencia a las incongruencias entre los ingresos y el patrimonio de los policías investigados, indicó el titular de la DIECP, Eduardo Villanueva, quien no dio a conocer los nombres de los tres oficiales investigados.

"Hay una investigación muy cuantiosa en una zona que anda arriba de los 100 millones de lempiras, esto forma parte de 111 investigaciones que tenemos en marcha, ya hemos colocado 12 expedientes en el Tribunal Superior de Cuentas", expresó.

Villanueva aclaró que los expedientes no son de miembros de la carrera policial de las escalas básicas, sino que están en las escalas uno y dos de la Policía Nacional de Honorarios.

Además, afirmó que en el proceso de evaluación de confiabilidad de mil 100 oficiales de policías de las escalas uno y dos, la DIECP ha evaluado a más de 500, como no establece la Ley Orgánica de la Policía Nacional.

"Más de tres mil 500 policías de las escalas inferiores



Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas tienen en su poder los tres expedientes de los miembros de la carrera policial.

DATO

La DIECP ha enviado 12 expedientes de policías al TSC para su investigación patrimonial.

los hemos evaluado, he investigado, pero eso es porque la mayor cantidad de efectivos de la Policía Nacional está en esas escalas", añadió.

SUSTENTO DE PRUEBAS
Villanueva dijo que todo lo que tiene que ver con el patrimonio de los investigados está sustentado y acreditado en la documentación presentada al TSC, así como las indagaciones hechas a los policías en los últimos cinco años.

"Esperamos que en los estrados del Tribunal Superior de Cuentas tengamos ellos la oportunidad de descargarse algunos elementos para hacer (lo correspon-

diente)", agregó. Según la Ley Orgánica de la Policía Nacional en el caso de haber incongruencias entre el ingreso y el patrimonio del investigado, la DIECP debe remitir copia certificada del expediente al TSC para los efectos de ley.

El TSC es el órgano constitucional al que le corresponde la determinación del enriquecimiento ilícito sin causa o justificación que pudiera derivarse.

RAMÓN SABLÓN:

Si TSC entabla acusación, Policía tomará acciones administrativas

TEGUCIGALPA

La Policía Nacional realizará las acciones administrativas correspondientes si el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) determina entablar la acusación conforme a los tres expedientes enviados por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP).

La DIECP envió al TSC tres expedientes de oficiales de Policía para que esa entidad investigue el patrimonio equivalente a 148 millones 170 mil 555 lempiras.

"Estamos en el afán de fortalecer la Policía y acatar cualquier disposición que sea producto de una investigación", expresó el director de la Policía Nacional, Ramón Antonio Sablón. Si el TSC determina hacer lo propio y entablar la acusación correspondiente sobre los expedientes enviados por la DIECP, también simultáneamente, la Policía realizará las acciones administrativas correspondiente, subrayó.

Asimismo, dijo que serán contundentes en el caso en la investigación de una conducta irregular de cualquier miembro de la carrera policial, pero aún están a la espera de los resultados del TSC.

Apartado que el TSC es el ente encargado de hacer el análisis financiero y cada artículo forense podría indicar una prueba para presentar en un juicio.

La separación de los miembros de la carrera policial podría ser una de las consecuencias de las acciones administrativas, pero primero se debe realizar el proceso en el TSC, indicó.

"Tener la mayor cantidad de policías sometidos al proceso del programa de aplicación de pruebas de confianza, estamos apostando a la calidad y el proceso tiene una calificación y vamos a ir hacia el aseguramiento de la calidad", aseguró el jefe policial.



Ramón Sablón, director de la Policía Nacional, aseguró ayer que serán contundentes en cualquier acción irregular que cualquier miembro de la carrera policial cometa.

Comisión dictaminadora conoce primeras cifras del Presupuesto 2014

Las disposiciones generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las instituciones descentralizadas para el presente ejercicio fiscal, cuyo monto anda por el orden de 183 mil 635 millones 280 mil 376 lempiras, fue turnado ayer a la comisión dictaminadora, que preside el diputado Francisco Rivera.

De acuerdo al detalle que establecen los documentos, se asignan varios millones a los tres poderes del Estado y a los ocho ejes estratégicos del gobierno que conformará Juan Orlando Hernández, como ser: conducción estratégica (2,325 millones 200 mil 443 lempiras), Gobernabilidad y Descentralización (7,282 millones 679 mil 865 lempiras), Desarrollo e Inclusión Social (70,368 millones 246 mil 850 lempiras), Desarrollo Económico (5,429 millones 700 mil 130 lempiras), Defensa y Seguridad (8,114 millones 514 mil 935 lempiras), Infraestructura Productiva (39,644 millones 735 mil 370 lempiras), Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (855 millones 146 mil 574 lempiras) y Conducción y Regulación Económica (45,661 millones 067 mil 985 lempiras). El total es de 183,635 millones 280 mil 376 lempiras.

A nivel de poder, al Poder Legislativo se le asignan 2,089 millones 033 mil 424 lempiras; al Poder Judicial 1,864 millones 954,800 lempiras, y al Poder Ejecutivo 179,681 millones 292,152 lempiras.

Visto de otra manera el Presupuesto General de la República se desglosa así: el Gobierno Central absorberá del presupuesto 95,585 millones 880,751 lempiras; los Órganos Desconcentrados 9,038 millones 801,082 lempiras; y las Instituciones Descentralizadas 79,010 millones 598,543 lempiras.

El gobierno prevé percibir ingresos por el orden de 124,624 millones 681,833 lempiras en concepto de ingresos tributarios (Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Sobre la Propiedad, Sobre la Producción, Consumo y Ventas, Impuesto Sobre Servicios y Actividades Específicas, Impuestos Sobre las Importaciones) Impuestos No Tributarios, que incluye tasas, derechos, cánones y regalías, multas, entre otros.

Para financiar el presupuesto, además se consigna la colocación de títulos y valores, a largo plazo prevé unos 20,227 millones 500 mil lempiras y la obtención de préstamos por 15,039 millones 199,993 lempiras.

DISPOSICIONES GENERALES

Al menos 278 artículos de las disposiciones generales de los presupuestos del 2012 y 2013 son ratificadas y su redacción es igual a la presentada para este nuevo periodo fiscal.

Los funcionarios que incumplan la Ley del Presupuesto serán multados con montos entre 20 mil y 200 mil lempiras, de acuerdo a la gravedad de la sanción administrativa que les imponga el Tribunal Superior de Cuentas.

La Secretaría de Planificación y Cooperación Externa (Seplan) será la responsable del seguimiento mensual a la gestión institucional, con base a la ejecución física y financiera del POA- Presupuesto y deberá formular el informe anual referido a los logros e impactos de los indicadores, metas y ejes estratégicos del plan de gobierno y plan de nación. Los resultados serán publicados en el portal de internet.

Se obliga al gobierno central y al sector desconcentrado y descentralizado a rendir informes mensuales de su gestión a Finanzas y esta a su vez a Seplan. El incumplimiento de estas disposiciones dará lugar a la censura de parte del Congreso Nacional y se les suspenderán los desembolsos por parte de Finanzas.

Finanzas queda autorizada por el Congreso Nacional para incorporar al presupuesto del 2014 los excedentes de los ingresos corrientes de la administración central. Sin embargo, los recursos no podrán destinarse para incrementar las partidas de sueldos y salarios del personal permanente, ni temporal ni para contratación de consultores. El presidente de la República tendrá uso discrecional de estos excedentes.

Por otra parte, se obliga a los funcionarios y empleados de la administración pública (despachos de Estado, entes desconcentrados, otras instituciones adscritas e instituciones descentralizadas) a las cuales se les otorgue viáticos, otros gastos de viaje o de representación fuera del país, los cuales deben estar supeditados a la autorización expresa del presidente de la República y los mismos, deben ser liquidados.

Además, se otorgarán conforme a las categorías, zonas, periodos de las misiones y límites para viáticos que otorgue el reglamento de viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo. Las devoluciones en efectivo de los sobrantes deberán registrarse en la Tesorería General de la República.

Los gastos de representación solo se otorgarán al presidente de la República (20,000 lempiras) y a los secretarios de Estado (15,000 lempiras) y los titulares de organizaciones descentralizadas y órganos desconcentrados.

Si el Poder Ejecutivo no cuenta con la liquidez necesaria, pagará con bonos o títulos valores a los institutos de previsión social hasta un máximo del 50 por ciento las aportaciones y hasta un máximo del 20 por ciento las transferencias a las municipalidades. (NA)

CAPÍTULO I

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

A continuación se presenta el Resumen del Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2014, el cual se aprueba por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L183,635,280,376.00) de acuerdo al siguiente detalle:

| DESCRIPCION | FUENTES | | |
|--|------------------------|-----------------------|------------------------|
| | Internas | Externas | Total |
| I PODER LEGISLATIVO | 2,089,033,424 | - | 2,089,033,424 |
| II PODER JUDICIAL | 1,864,954,800 | - | 1,864,954,800 |
| III PODER EJECUTIVO | 164,198,637,039 | 15,482,655,113 | 179,681,292,152 |
| CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA (Presidencia de la República) | 2,245,521,415 | 79,679,028 | 2,325,200,443 |
| GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN | 7,116,336,571 | 166,343,294 | 7,282,679,865 |
| DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL | 63,573,154,599 | 6,795,092,251 | 70,368,246,850 |
| DESARROLLO ECONOMICO | 4,488,285,190 | 941,414,940 | 5,429,700,130 |
| DEFENSA Y SEGURIDAD | 7,367,247,027 | 747,267,908 | 8,114,514,935 |
| INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA | 35,994,915,777 | 3,649,819,593 | 39,644,735,370 |
| RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL | 855,146,574 | - | 855,146,574 |
| CONDUCCION Y REGULACION ECONOMICA | 42,558,029,886 | 3,103,038,099 | 45,661,067,985 |
| TOTAL | 168,152,625,263 | 15,482,655,113 | 183,635,280,376 |
| Gobierno Central | 86,357,630,529 | 9,228,250,222 | 95,585,880,751 |
| Órganos Desconcentrados | 4,461,706,203 | 4,577,094,879 | 9,038,801,082 |
| Instituciones Descentralizadas | 77,333,288,531 | 1,677,310,012 | 79,010,598,543 |
| TOTAL | 168,152,625,263 | 15,482,655,113 | 183,635,280,376 |

***** TIGOHND 16:42 82%

PRESUPUESTO GENERAL 2014 Disposiciones Generales del Presupuesto Gener...

CAPÍTULO II

DE LOS EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 3.- Los gastos de la Administración Pública, Ejercicio Fiscal 2014 por Gabinete Sectorial, Institución y Fuente de Financiamiento, se aprueba por la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA MIL, TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L183,635,280,376.00) de acuerdo al siguiente detalle:

| DESCRIPCION | FUENTES | | |
|---|------------------------|-----------------------|------------------------|
| | Internas | Externas | Total |
| I Poder Legislativo | 2,089,033,424 | - | 2,089,033,424 |
| Congreso Nacional | 490,000,000 | - | 490,000,000 |
| Tribunal Superior de Cuentas | 210,668,697 | - | 210,668,697 |
| Comisionado Nacional de los Derechos Humanos | 60,064,690 | - | 60,064,690 |
| Procuraduría General de la República | 54,221,540 | - | 54,221,540 |
| Tribunal Supremo Electoral | 208,771,397 | - | 208,771,397 |
| Ministerio Público | 1,065,307,100 | - | 1,065,307,100 |
| II Poder Judicial | 1,864,954,800 | - | 1,864,954,800 |
| Corte Suprema de Justicia | 1,864,954,800 | - | 1,864,954,800 |
| III Poder Ejecutivo | 164,198,637,039 | 15,482,655,113 | 179,681,292,152 |
| CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA (Presidencia de la República) | 2,245,521,415 | 79,679,028 | 2,325,200,443 |
| Dirección y Coordinación Estratégica | 20,000,000 | - | 20,000,000 |
| Gobierno Central | 1,326,644,489 | 79,679,028 | 1,406,323,517 |
| Presidencia de la República | 626,980,596 | - | 626,980,596 |
| Despacho Presidencial | 436,246,334 | 79,679,028 | 515,925,362 |
| Despacho Técnico de Planificación y Cooperación Externa | 263,417,559 | - | 263,417,559 |
| Órganos Desconcentrados | 898,876,926 | - | 898,876,926 |
| Dirección Ejecutiva de Ingresos | 898,876,926 | - | 898,876,926 |
| GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN | 7,116,336,571 | 166,343,294 | 7,282,679,865 |
| Dirección y Coordinación del Sector | 10,000,000 | - | 10,000,000 |
| Gobierno Central | 5,995,828,816 | 4,500,000 | 6,000,328,816 |
| Despachos del Interior y Población | 5,954,031,372 | 4,500,000 | 5,958,531,372 |
| Despachos de Justicia y Derechos Humanos | 41,797,444 | - | 41,797,444 |
| Órganos Desconcentrados | 1,028,976,993 | 161,843,294 | 1,190,819,327 |
| Instituto de Acceso a la Información Pública | 31,992,501 | - | 31,992,501 |
| Comisión Permanente de Contingencias | 61,529,503 | 161,843,294 | 223,372,797 |
| Cuerpo de Bomberos de Honduras | 106,988,674 | - | 106,988,674 |
| Empresa Nacional de Artes Gráficas | 3,650,000 | - | 3,650,000 |

Cumpleañeros del mes de

FEBRERO

| Fecha | Nombre |
|-------|---------------------------------------|
| 1 | CARLOS TORRES ORTIZ |
| 2 | ELBA CONCEPCION AMADOR GARCIA |
| 3 | EDITZA ROSIBEL LOPEZ ZAPATA |
| 3 | NELY SUYAPA MALDONADO MEDRANO |
| 4 | SOLANGE MARIA OLIVERA SANCHEZ |
| 4 | KARLA MARINA MELARA ORDOÑEZ |
| 5 | ENMA LETICIA CALIX VALLEJO |
| 5 | GUILLERMO DE JESUS FELIPE KAFIE KAFIE |
| 5 | SONIA MARIA SALGADO MEJIA |
| 6 | JOSE OMAR VILLATORO ACOSTA |
| 6 | JULIO CESAR TORRES ZAVALA |
| 6 | ENA ROSIDEL CARRASCO BARAHONA |
| 6 | SIDNEY PANTING MOLINA |
| 9 | SONIA PATRICIA GARCIA ZELAYA |
| 10 | NOEMI ELISABET CORDOVA MANZUR |
| 10 | KARLA MARIA YUWAY VEGA |
| 10 | FRANKLIN ABERCIO CARDENAS |
| 11 | GERMAN HERIBERTO FLORES MARTINEZ |
| 11 | ANA MARIA LUNA SANCHEZ |
| 13 | ENMA BERTILIA PONCE SORTO |
| 13 | NOHEMY YAMILETH AVILA GALEANO |
| 14 | VIDALDINA VALLADARES |
| 14 | JORGE OMAR CERRATO MEDINA |
| 15 | REINA RAQUEL REYES ZERON |
| 16 | PEDRO GUSTAVO PALMA PALMA |
| 16 | ROBERTO ANTONIO GARCIA ACOSTA |
| 17 | DOMITILA OSORTO ESCOBAR |
| 17 | JOSE RUBEN ANDINO MARTINEZ |
| 18 | KELSY CAROLINA OLIVA PERDOMO |
| 20 | JORGE GUSTAVO MEDINA RODRIGUEZ |
| 20 | CONRADO GOMEZ GRADIZ |
| 20 | MARIA TERESA CERNA GUILLEN |
| 21 | XIOMARA LIANA MORALES MARADIAGA |
| 21 | MARIA SULEMA OSORTO RIVAS |
| 25 | VANESSA ALEJANDRA PERDOMO IZAGUIRRE |
| 25 | MARIZABEL SUAZO MUÑOZ |
| 25 | MARTA EMILIA ZEPEDA RAMOS |
| 25 | CESAR EDUARDO SANTOS HERNANDEZ |
| 27 | ELCY DORYS HERNANDEZ UMANZOR |
| 27 | EVER JOSUE BUESO AGUILAR |
| 28 | RUBENIA AGUSTINA FLORES SANCHEZ |
| 28 | JOSE DANIEL GARAY CASTILLO |
| 28 | JOSE WILFREDO GOMEZ GALO |
| 28 | OSCAR ADAN MORALES PALMA |
| 29 | ORLANDO JAVIER RAUDALES IRIAS |



Tribunal Superior de Cuentas
ENERO 2014